



Yoctillo Juan; por id. de tabs Ant. Minano; y
 por id. de tabs D. Juan Jos. Matz. Mi-
 nano; en lugar del Sr. Al. primero Consti-
 tucional D. Juan: Albarez Castellanos, del segundo D. Juan-
 co Lorenzo Jimenez del Rey: primero D. Juan: Minano,
 de id. segundo D. Jos. Linares, de id. tercero D.
 Damián Garcia; de id. cuarto D. Juan: Vaya
 Guirao; y del con. Audite D. Alfonso Lopez. Casado;
 habiendo acudido con sus respectivas profesiones de sus res-
 pectivos empleos en el día de hoy, segun este man-
 dado: al efecto hausido comparecidos Dtos. A. electores
 de la dho. Sr. Presidente recibio juramento al A. de pri-
 mero el dho D. Fernando Lopez y segundo D. Juan:
 Gonz. Balgo preguntandole i juras por Dios y por
 los Santos Evangelios, sobre cuyo libro tenia puestas
 las manos, guardar y hacer guardar la Constitucion
 de la Monarquia Espanola devenida y sancionada por
 las Cortes generales en mil ochocientos treinta y siete, ser
 fidedel a la Reyna y cumplir fiel y legalmente con sus
 respectivos destinos, bajo las responsabilidades que les
 cubren enquestas? Contestaron " Si juramos."
 En seguida cuando los Regidores electos D. Ja-
 quin Gonz., Juan Masabilla y Cas, Andres Fortilla
 Juanz., Antonio Minano y del con. Audite D.
 Juan Jos. Matz.; puestas las manos sobre dho.
 libro de los Santos Evangelios, les preguntó del m.

